

# La diversidad afectivo-sexual y familiar en los manuales de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”

Un estudio de los manuales de Educación para la Ciudadanía

Area de educacion de la FELGTB





## Introducción

En los últimos meses se ha producido una fuerte polémica en torno a la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Diferentes intereses políticos han provocado que se haya hurtado a la opinión pública un debate en profundidad acerca de algunas de las carencias significativas del Sistema Educativo Español.

Una de estas carencias importantes es la ausencia, bastante generalizada, de educación en el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Eso, a pesar de que la LOE, ya en su preámbulo, establece que uno de los objetivos de la Educación ha de ser precisamente **“el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual”**. Se trata, ni más ni menos, del desarrollo legislativo de la Constitución Española. En concreto, de su artículo 27, en el que se afirma que **“La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principio democráticos de convivencia y a los derechos y deberes fundamentales”**.

Educación para la ciudadanía viene a paliar parte de esa carencia (sin que por ello los valores de respeto deban dejar de trabajarse transversalmente). Por eso el Ministerio de Educación incluyó dos puntos en el currículum básico que obligan a los docentes a trabajar esta diversidad al menos en esos dos determinados contextos:

- ∇ Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación: La familia en el marco de la Constitución Española.
- ∇ Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación: Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.



Contenidos mínimos, como vemos, perfectamente coherentes con la Constitución e imprescindibles en una sociedad en la que la igualdad por motivo de orientación sexual está sancionada por la legislación y en la que la diversidad afectivo-sexual y familiar es un hecho cotidiano que, por supuesto, existe también en el interior de su sistema educativo.

Sin embargo, algo tan básico como educar a los adolescentes en el conocimiento y el respeto de la diversidad ha levantado una fuerte polvareda mediática espoleada insensatamente, en ocasiones, por altos responsables de las políticas educativas. A pesar de ello, lo cierto es que la asignatura se encuentra ya implantada o en trámite de implantación en la totalidad del territorio español. El profesorado la está impartiendo sin que haya un consenso sobre qué es lo que se debe o no se debe incluir. Los libros de texto presentan un amplio abanico de temas y tratamientos en los que, en opinión de la FELGTB, no siempre se respetan esos contenidos mínimos decretados por el Ministerio y desarrollados por las consejerías correspondientes.

Por eso, para intentar aclarar en la medida de lo posible esta confusión -al menos en lo tocante, como decimos, al “reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual”- el equipo educativo de la FELGTB ha realizado un análisis de algunos de los libros de texto con el fin de ayudar a los equipos docentes de los institutos para que puedan elegir con mayor información los manuales con los que mejor poder contribuir a la educación de los jóvenes en el respeto a la diversidad sexual y familiar.

## ¿Cómo se vive la diversidad afectivo-sexual actualmente en el sistema educativo?

Antes de pasar al análisis propiamente dicho de los manuales de la asignatura, creemos conveniente explicar de modo sucinto cuál es la situación que se vive en los centros educativos con respecto a la diversidad afectivo-sexual y familiar.

Recientemente, el periódico La Vanguardia (23 abril 2008) ofrecía esta noticia:

*“Una chica de 13 años cambia de IES por ataques homófobos. La madre denuncia que la quemaron con cigarrillos y le hicieron comer tierra”.*

No es la primera vez que sucede algo así. De hecho, es mucho más habitual de lo que se piensa. A pesar de que en la mayoría de los casos tanto los centros escolares como las familias e incluso los medios de comunicación eluden tratar la cuestión de la homofobia o la transfobia ya sea por prejuicios o por miedo, tal vez, a empeorar la situación personal de la víctima.

Para aproximarse a la magnitud real de esta problemática son imprescindibles tres investigaciones llevadas a cabo recientemente en nuestro país: “Homofobia en el sistema educativo”<sup>1</sup>, “Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión”<sup>2</sup> y “Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)”<sup>3</sup>. Las dos primeras fueron realizadas

<sup>1</sup> Generelo, Jesús y Pichardo, José Ignacio, coord.: “Homofobia en el sistema educativo”, 2005. Tercer premio de investigación social Caja Madrid 2006. [www.felgt.org](http://www.felgt.org) / [www.cogam.org](http://www.cogam.org).

<sup>2</sup> Gallofré, Guillem, Generelo, Jesús y Pichardo, José Ignacio, coord.: “Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión”. Ed. Alcalá, 2008

<sup>3</sup> Pichardo, José Ignacio, coord.: “Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)”, 2008. [www.felgt.org](http://www.felgt.org) / [www.cogam.org](http://www.cogam.org).



por investigadores del departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con el equipo educativo de COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid); la última la llevó a cabo la FELGTB por encargo del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) y en colaboración con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Realizadas con planteamientos diferentes, con muestras poblacionales muy diversas, en ámbitos geográficos distintos, los tres estudios llegan a conclusiones muy similares. Básicamente, pueden resumirse de esta forma:

- ∇ Los centros educativos no son lugares seguros para los adolescentes LGTB<sup>4</sup> o aquellos que no responden a las expectativas de género.
- ∇ La mayor parte de los adolescentes LGTB han conocido situaciones de agresión o marginación a causa de su orientación sexual o su identidad de género.
- ∇ Todos los ámbitos vitales de los adolescentes LGTB se convierten en algún momento en situaciones de exclusión.
- ∇ En torno a un 30% de alumnos varones ve con desagrado o con manifiesta hostilidad la presencia de personas LGTB en su entorno próximo. Una buena parte de este porcentaje reconoce haber tomado parte en agresiones homófobas o transfóbicas.
- ∇ Las adolescentes lesbianas son especialmente vulnerables al acoso sexual.
- ∇ Los adolescentes no conocen apenas referentes de figuras públicas gays. Mucho menos de lesbianas, transexuales o bisexuales.
- ∇ La diversidad sexual está invisibilizada en los centros educativos, a pesar de que el insulto “maricón” es el más habitual en esos mismos centros.
- ∇ La respuesta de las chicas ante la diversidad afectivo-sexual es mucho más positiva que la de los varones. La masculinidad sigue

---

<sup>4</sup> LGTB: Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.



construyéndose desde posiciones opuestas a lo femenino y/o lo homosexual.

- ▽ El lenguaje que se emplea en los centros de enseñanza es totalmente heteronormativo.

Frente a estas conclusiones preocupantes (que pueden analizarse con detalle en los tres voluminosos informes), hay algunos aspectos positivos que también conviene conocer:

- ▽ Los adolescentes LGTB cada vez se reconocen y se aceptan como tales a edades más tempranas.
- ▽ Los jóvenes que tienen referentes directos de personas LGTB tienen actitudes mucho más abiertas y respetuosas con esa realidad.

Esto nos lleva a plantear que existe una cierta urgencia para trabajar el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Primero, porque está probado que hablando y trabajando esta realidad se reduce considerablemente el nivel de homofobia y transfobia. Segundo, porque si los adolescentes LGTB cada vez están menos escondidos y reclaman más abiertamente su derecho a vivir abiertamente su afectividad y su identidad sexual, están expuestos a situaciones de peligro si no se asegura el respeto a su diferencia.



## Análisis de los libros de texto<sup>5</sup>

Para empezar el análisis, es preciso constatar que resulta, cuando menos, sorprendente que algunos libros ni siquiera mencionen lo que es una situación objetiva e indiscutible: que en España existe la posibilidad de contraer matrimonio entre personas del mismo sexo. Se ignora cuáles son los motivos por los que las editoriales Anaya, Edebé, Santillana o SM han decidido hurtar esta información a los adolescentes. Especialmente elusiva es la descripción de los diferentes modelos familiares que realiza la editorial Anaya: “...con descendencia, sin descendencia; con uno o dos progenitores; con algún abuelo o familiar. Los modelos de familia, como ves, son muy variados”. ¿Cuál es la razón que se esconde tras este ocultamiento de las familias homoparentales?, ¿qué sentido tiene negar a los hijos de estas familias -cada vez más numerosos- un reconocimiento explícito de su realidad familiar?

La editorial Algaida, por el contrario, opta por informar de la existencia del matrimonio homosexual, aunque acompaña esta constatación con la igualmente cierta de que “*existe una gran controversia*”. También incluye la visión del matrimonio de la Iglesia católica. Resulta, como poco, mucho más completo y ajustado a la realidad plural del Estado español.

Por lo visto, la ambigüedad con la que el Ministerio de Educación decidió abordar en los contenidos mínimos la cuestión familiar (“La familia en el marco de la Constitución Española”) ha permitido el margen suficiente para que algunas editoriales, sea por cuestión ideológica o por el miedo a una potencial pérdida de clientes, se hayan permitido borrar de la faz de la educación una realidad social cada vez más extendida y visible.

---

<sup>5</sup> Editoriales cuyos libros de texto han sido analizados: Algaida, Anaya, Bruño, Edebé, McGraw Hill, Octaedro-Praxis, Pearson Alambra, Santillana, SM, Vicens Vives





A la FELGTB le resulta también de todo punto **inaceptable que se ignore por completo, en la inmensa mayoría de los textos la palabra lesbiana o la realidad transexual** (solo se menciona en los manuales de Octaedro-Praxis y Pearson Alhambra). Esto es especialmente preocupante porque algo que han demostrado los estudios mencionados más arriba es que existe una absoluta confusión entre orientación sexual e identidad de género, además de una gran invisibilidad tanto de lesbianas como de bisexuales o transexuales. La bisexualidad, además de en las dos editoriales mencionadas, sólo existe para Algaida.

En la experiencia adquirida los últimos años por los equipos educativos de la FELGTB se ha podido constatar que existe un gran desconocimiento de los conceptos “sexo biológico”, “identidad sexual”, “identidad de género” y “orientación sexual”. Entre los alumnos, pero también entre los profesores. El libro “Jóvenes ciudadanos”, de Pearson Alhambra realiza un buen trabajo a este respecto que permite fijar adecuadamente las diferencias entre esos cuatro conceptos fundamentales.

En lo que se refiere a imágenes referenciales sobre la diversidad sexual o familiar, nuevamente nos encontramos con que sólo tres libros las recogen: Mc Graw Hill, Octaedro-Praxis y Pearson Alhambra. La importancia de estas fotos no es meramente anecdótica. Existe un gran desconocimiento sobre, especialmente, lesbianas y transexuales, así como sobre sus familias. Los prejuicios y estereotipos sobre ellos están tan extendidos que es difícil superarlos simplemente desde la información verbal. Por otra parte, está comprobado que la empatía que produce el conocimiento directo de la realidad LGTB disminuye radicalmente los niveles de homofobia y transfobia, por lo que desde la FELGTB se aplaude el esfuerzo realizado por estas tres editoriales por poner rostro a realidades fuertemente invisibilizadas.

Como aspecto positivo es posible destacar que, al menos, **la existencia de diferentes orientaciones sexuales ya aparece de forma explícita en una materia escolar**. La diversidad sexual, aunque tímidamente en la mayor





parte de los casos, toma carta de naturaleza en el sistema educativo. No como promoción de un estilo de vida, como se ha querido hacer ver desde posiciones ideológicamente sectarias, sino como constatación de una realidad social, legal y constitucional.

Por último, es preciso dejar constancia de que, si bien en el tema de la diversidad familiar, como hemos dicho, ciertas editoriales se apuntan al carro de la ambigüedad para no enfrentarse a poderes ideológicos y económicos importantes, **no se encuentra justificación para que se salten sin ningún pudor el temario -este sí nada ambiguo- de “Análisis crítico de los prejuicios homófobos”.**

Las editoriales Algaida, Bruño y Vicens Vives ignoran por completo esta cuestión. SM no habla explícitamente de homofobia pero sí explica la obligación ética de respetar la dignidad de las personas y que las leyes españolas prohíben la discriminación por orientación sexual.



## Conclusiones

Una vez realizado este análisis, la FELGTB considera que el mandato de mínimos del Ministerio de Educación solo es cumplido en su totalidad por los manuales de las editoriales McGraw Hill, Octaedro-Praxis y Pearson Alhambra. Además, éstas han sido las únicas que han visibilizado mediante la reproducción de imágenes la diversidad afectivo-sexual y familiar. De entre estos tres libros, son los dos últimos los que recogen de una manera más completa y respetuosa dicha diversidad.

Por ello, recomendamos al personal docente, a las direcciones de los centros de enseñanza y a los equipos de orientación que tomen en consideración estos manuales o, al menos, los capítulos en los que trabajan la diversidad afectivo-sexual y familiar, así como el análisis de la homofobia, para poder incorporar en sus centros este trabajo sobre la diversidad que estipula la Ley y que resulta tan necesario para construir una verdadera sociedad democrática basada en el principio de la igualdad.

Además, queremos volver a poner a disposición de los centros que lo deseen los equipos educativos de los colectivos integrantes de la FELGTB. Desde éstos se ofrece la posibilidad de acudir a dar charlas al alumnado, asesoramiento del profesorado, reparto de materiales pedagógicos, etc.

En concreto, recomendamos el programa de charlas que se está desarrollando en numerosas localidades del Estado español. En el tema de la diversidad afectivo-sexual no sólo es importante la información -con la que se combate la homofobia o transfobia intelectual-, sino que es fundamental ofrecer referentes positivos de la realidad LGTB. De este modo, también se podrá trabajar unas homofobia y transfobia emocionales que están mucho más profundamente enraizadas y que son más difíciles de eliminar.



## Anexo.

Por último, queremos dejar constancia que de este análisis se ha dejado fuera expresamente el libro publicado por la Editorial Casals. Se trata de un texto ideológico, sectario e inexacto que no se ajusta a la realidad de la sociedad española ni respeta la Constitución ni la LOE.

El manual afirma que “las parejas homosexuales pueden ser muy respetables pero no son matrimonio. El matrimonio está formado por un hombre y una mujer”. Ramón Casals, editor y responsable del libro, afirmó en el diario “Público” que “Nuestra opinión y la de los autores del libro es que el matrimonio es la unión de un hombre y una mujer. Bajo este concepto hemos enfocado el libro” (Público, 28 septiembre 2007), reconociendo así explícitamente que en ese manual se enseña la opinión de la editorial, y no el conocimiento de la realidad legal del Estado Español. Olvida el editor que la asignatura está pensada para dar a conocer los valores de ciudadanía y los derechos humanos recogidos en la Constitución y en la legislación española, no para transmitir las opiniones personales de algunos ciudadanos.

Por ello, la FELGTB cree que no se trata de un manual educativo que deba ser tomado en consideración como material de trabajo.

**Área de Educación de la FELGTB. Mayo 2008.**